

Taekwondo



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY



RESOLUCION N°: 237/2019 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL CAMPEONATO INTERNACIONAL "COPA PARAGUAY" DE TAEKWON-DO ITF, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS VIERNES 12 Y SÁBADO 13 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL POLIDEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN LORENZO LTDA.

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abog. Ovidio Ortiz, en la cual menciona próxima realización del Campeonato Internacional "COPA PARAGUAY" de TAEKWON-DO ITF, que tendrá lugar los días viernes 12 y sábado 13 de Julio del corriente año, en el Polideportivo Social y Cultural de la Cooperativa Multiactiva San Lorenzo Ltda., contando con la participación de atletas y asociaciones de Paraguay, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y México.

CONSIDERANDO: Que, el mencionado TORNEO INTERNACIONAL de TAEKWONDO es organizado por la Asociación Paraguaya afiliada a la TAEKWONDO - ITF oficial.

Que, la práctica de deportes y las disciplinas atléticas contribuyen a la formación de ciudadanos más saludables, fuertes y respetuosos.

Que, las disciplinas deportivas son la manera más eficiente de combatir los vicios y malos hábitos de las personas desde temprana edad.

Que, es función municipal "... el fomento de la cultura, deporte y turismo", artículo 12, inciso 8.e. de la Ley Orgánica Municipal 3966/2010.

Que, la Minuta presenta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **DECLARAR** de INTERÉS MUNICIPAL el Campeonato Internacional "COPA PARAGUAY" de TAEKWON-DO ITF, que se realizará los días viernes 12 y sábado 13 de Julio del corriente año, en el Polideportivo Social y Cultural de la Cooperativa Multiactiva San Lorenzo Ltda.

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

E. Bogado
ABOG. ELSA BOGADO
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
ABOG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO